

CALAMA,
09 de Febrero de 2012.-

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 255.- /
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 109/2012, de fecha 17 de Enero de 2012, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resoluciones Exentas Ns. 005, 006 y 007, de fechas 16 de Enero de 2012; Convenios, de fechas 01 y 02 de Enero de 2012, suscritos entre el "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA", correspondiente a los PROGRAMAS "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", "CASA DE ACOGIDA" y "CENTRO DE LA MUJER"; Providencia, del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Memorándum Interno N° 109/2012, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- Apruébanse los Convenios, que se indican a continuación con sus respectivos Programas, suscritos entre el "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA", conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N° 109/2012, de fecha 17 de Enero de 2012:

PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR"

RESOLUCION	CONVENIO DE FECHA	FINANCIAMIENTO	VIGENCIA
005-16.01.2012	02.01.2012	El SERNAM , se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación, la suma bruta única y total anual de \$ 14.140.140.- (Catorce millones ciento cuarenta mil ciento cuarenta pesos), la que se desglosará de acuerdo a lo dispuesto en el proyecto comunal y el respectivo presupuesto. La MUNICIPALIDAD , se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única y total anual de \$ 13.000.000. (Trece millones de pesos), en recursos frescos.	Desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012.

PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES EN RIESGO GRAVE Y/O VITAL PRODUCTO DE LA VIOLENCIA INFRAFAMILIAR"

RESOLUCION	CONVENIO DE FECHA	FINANCIAMIENTO	VIGENCIA
006-16.01.2012	01.01.2012	El SERNAM , se compromete a destinar para gastos de personal y operacionales de la Casa, la suma bruta, única y total de \$ 72.848.533. (Setenta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos) monto que incluye todos los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión del Modelo de Intervención "Casa de Acogida", de acuerdo al plan de cuentas. La MUNICIPALIDAD , se compromete a realizar como aporte, al menos, el 10% del total del presupuesto otorgado por SERNAM, el cual asciende a la suma de \$ 14.679.380. (Catorce millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta pesos) que se desglosa en Convenio adjunto.	Desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012.

